

# Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI

Luis Reyes García  
Eustaquio Celestino Solís  
Armando Valencia Ríos  
Constantino Medina Lima  
Gregorio Guerrero Díaz



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

## Introducción

Los documentos que ahora se publican, resultado de la colaboración entre el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Archivo General de la Nación, desde nuestro punto de vista resultan necesarios en dos sentidos: por una parte, la investigación que se avoca al conocimiento de la sociedad india, prehispánica y colonial, requiere de materiales primarios escritos en las lenguas de los diversos grupos indios, para que con base en ellos pueda tenerse una nueva aproximación a esa realidad, ya que se han construido infinidad de mitos con las interpretaciones de los colonizadores, expresadas en las fuentes tradicionales.

Uno de ellos, por ejemplo, es la existencia del *calpulli* que se supone base de la organización social tenochca. En estos documentos, escritos por indios de la capital del mundo naua, causa sorpresa que el término no aparezca en los cientos de casos en que los participantes de estos litigios tuvieron que especificar la localización y la pertenencia de un terreno o casa, o declarar el parentesco y el lugar de residencia de los demandantes y demandados, de los testigos y de los demás actores; es decir, según los documentos que aquí se publican el término *calpulli* no está ligado a organización territorial, ni a lugar de residencia, ni a parentesco.

Por otra parte, estos textos aspiran a ser útiles a los indios de nuestro tiempo. Conocer las formas de habla antigua resulta necesario en los procesos de identificación y revaloración étnica. Además del análisis histórico-sociológico que pueda hacerse con estos documentos, resulta formidable descubrir que nuestros antepasados trataban sus problemas legales por escrito en su propia lengua. De inmediato surgen las preguntas: ¿cuándo,

